ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 217 DE 2025
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA: TECH AND KNOWLEDGE S.A.S

Entre los suscritos, **MARY ISABEL CRISTANCHO BAÉZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 4.666.8683 de Duitama, Subdirectora Administrativa y Financiera de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, en su calidad de Ordenadora del Gasto y con base en la delegación conferida por la Dirección Ejecutiva acorde con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, numeral 10 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 489 de 1998, quién para los efectos del presente acto se llamarán **LA COMISIÓN**, por una parte, y de otra, **CARLOS ALBERTO GARZÓN OCHOA**, identificado con Cedula de ciudadanía No. 80.059.942, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **TECH AND KNOWLEDGE S.A.S**, identificada con NIT. 900.529.191-5, quienes en adelante se denominarán **EL CONTRATISTA**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, hemos convenido suscribir la presenta acta de liquidación previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ORACLE LINUX PREMIER SUPPORT PARA TRES (3) SERVIDORES POR UN PERIODO DE UN (1) AÑO PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CRA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15 de diciembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($21.899.999)** Incluido IVA, todos los impuestos y costos directos e indirectos a que hubiere lugar
VALOR ADICIONES	N/A
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será hasta el 19 de diciembre del 2025, contado a partir cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
PÓLIZA:	No. 14-44-101251535 del 15/12/2025, aprobada el 16/12/2025 y Anexo No. 1 expedido el 19 de agosto de 2026 – Aprobada el 21 de agosto de 2026. Seguros del Estado S.A.
GARANTÍAS:	1. Cumplimiento del contrato: Del 12/12/2025 al 31/08/2026 2. Calidad del servicio: Del 12/12/2025 al 22/06/2026

	3. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Del 12/12/2025 al 22/06/2026
FECHA DE INICIO:	16 de diciembre de 2025.
PRÓRROGAS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de diciembre de 2025.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 39325 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO NO. 82825 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2025.

Relación de pagos del contrato		
Mes	**No. Orden de Pago**	**Valor**
ENE-2026	3302326	**$ 21.899.999**
VALOR TOTAL PAGADO:		**$ 21.899.999**
VALOR DEL CONTRATO:		**$ 21.899.999**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		$0
SALDO A FAVOR DE LA COMISIÓN:		$0
VALOR A LIBERAR PRESUPUESTALMENTE:		$0

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: el contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones del contrato, lo cual está soportado en la certificación de cumplimiento de la ejecución contractual expedida por el respectivo **SUPERVISOR**, donde **CERTIFICA** el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, respecto a la ejecución del mismo y el cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social en salud, pensión y/o parafiscales, conforme los soportes de pago, facturas e informes que reposan en el Sistema de Gestión Documental **ORFEO** de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, expediente No. 20250201522400217E y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. Conforme lo anterior, las partes declaran que se encuentran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y por consiguiente con posterioridad a la suscripción de la presente acta no habrá lugar a reclamación alguna.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los (28) días del mes de agosto de 2026.

Por la **COMISIÓN**,

MARY ISABEL CRISTANCHO BAÉZ
Ordenadora del Gasto
Subdirectora Administrativa y Financiera

El **CONTRATISTA**,

CARLOS ALBERTO GARZÓN OCHOA
Representante Legal de la firma
TECH AND KNOWLEDGE S.A.S

Proyectó: Luis Fabian Marin Arias – Abogado SAF

Revisó: Sandro Javier Romero Hernández – Abogado SAF

Revisó: Brayan Gabriel Plazas - OAP

Aprobó: Jose Luis Rojas Yoque – Profesional Especializado SAF